

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 304 /2025

Asunción, 28 de noviembre

de 2025

Señor Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)** se dirige atentamente al **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)**, y por su intermedio a la **Dirección General de Planificación (DGP)**, a fin de solicitar sus buenos oficios e informar a la OMC que la ONPF del Paraguay modificara el formato de emisión del Certificado Fitosanitario (CF).

Cabe mencionar, que el formato de CF cumple con las recomendaciones establecidas en la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias – NIMF N° 12, adoptadas por Paraguay.

En ese contexto, se informa que el CF emitido tendrá las siguientes características:

- Los logos institucionales estarán ubicados en la parte superior en el siguiente orden: a la izquierda, el logo del SENAve; a la derecha, el logo del Gobierno del Paraguay, en los idiomas Español y Guaraní.
- En el campo correspondiente al Sello de la Organización se incluirá el Escudo de la República del Paraguay.
- Se incorporará un código QR, mediante el cual se podrá acceder a la información contenida en el CF.
- Los números de identificación serán asignados en forma consecutiva.
- No se incluirá firma manuscrita del Inspector Oficial Autorizado (IOA) ni sello de la Organización.
- Las impresiones serán realizadas con tinta negra en hojas blancas.

El nuevo formato, que entrara en vigencia a partir del 1 de enero del 2025, se encuentra disponible en el siguiente link: https://www.senave.gov.py/docs/fitosanitarios/RT_CERTIF_FITOSANITARIO_MUESTRA.pdf, favor remitir cualquier consulta a la siguiente dirección electrónica certificación.operaciones@senave.gov.py.

Se adjuntan a la presente nota el formato del CF y copia del comunicado oficial.

COPIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SECRETARIA GENERAL - MESA DE PLANIFICACIÓN
RECIBI:

FECHA: 01 DIC 2025 HORA: 11:44

FIRMA: *Maria Eleonora Delloz*

ACLARACION: *Maria Eleonora Delloz*



PRESIDENCIA

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)** hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)**, y por su intermedio a la Dirección General de Planificación (DGP), las expresiones de su distinguida consideración.



**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS**

A su Excelencia.

Dr. Vet. Carlos Giménez, Ministro.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
E. S. D.

RS/mc/cg/lc

